

	Euros
Pasivo:	
Capital y reservas .....	226.182,82
Capital social .....	384.640,00
Resultados negativos .....	(158.457,18)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>226.182,82</b>

En consecuencia, resulta una cuota liquidadora por acción de 3,534 euros por acción.

Barcelona, 20 de febrero de 2002.—El Liquidador, Amadeo Pons Tuneo.—7.764.

## ALMACENES E INVERSIONES CARDONER, S. A.

### Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 25 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y simultánea extinción de la sociedad, sin liquidación, a través de la cesión global de activo y pasivo al socio único «Valentín Rius Clapers, Sociedad Anónima», con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente como de la cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, de acuerdo con la Ley.

Sant Joan de Vilatorrada, 25 de octubre de 2001.—El Administrador.—7.497.

## ALOHA COLLEGE MARBELLA, S. A.

Se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 7 de febrero de 2002, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 347.077,50 euros, mediante la emisión de 4.125 nuevas acciones de 84,14 euros de valor nominal cada una y una prima de emisión de 8,01 euros por acción, que podrán ser suscritas, preferentemente, por los señores accionistas, en proporción a su participación en el capital social y a razón de 0,4118821 acciones nuevas por cada antigua. Dichas suscripciones deberán realizarse en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, mediante la remisión de comunicación escrita al Consejo de Administración, a la que se acompañe justificante de desembolso en la caja social del importe correspondiente al valor nominal de las acciones suscritas y de su prima de emisión.

Málaga, 19 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ronald Oppenheimer.—7.787.

## ANTRACITAS DE RENGOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión celebrada el día 4 de marzo de 2002, acordó reducir el capital social en la cifra de ciento cuarenta y un mil ciento cuarenta y siete euros y sesenta y nueve céntimos de euro (141.147,69 €), mediante amortización total de las acciones números 1 a 400, 401 a 800, 801 a 1.200, 1.201 a 1.600, 1.601 a 2.000, 2.001 a 2.400, 2.401 a 2.800, 2.801 a 3.057, 3.058 a 3.314, 3.315 a 3.571, 3.572 a 3.828, 3.829 a 4.085, 4.086 a 4.342, 4.343 a 4.599, 4.600 a 4.613, 5.118 a 5.131, 5.636 a 5.649, 6.154 a 6.167, 6.672 a 6.685, 7.190 a 7.203 y 7.708 a 7.721, que formaban parte de su autocartera, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social se fija en la suma de cuatrocientos

cuarenta y un mil setecientos cuarenta y tres euros con noventa céntimos de euro (441.743,90 €), estando completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 14.700 acciones ordinarias, nominativas de una sola serie, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 4 de marzo de 2002.—El Órgano de Administración.—8.203.

## BANKOA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el hotel «María Cristina», paseo de la República Argentina, 4, de Donostia-San Sebastián, el día 9 de abril, martes, a las doce treinta horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Bankoa, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas o reelección para el ejercicio 2002.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdo y los informes formulados por el Consejo de Administración sobre las mismas, correspondientes a los puntos sexto y séptimo del orden del día, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de un mínimo de 50 acciones, inscritos en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y soliciten en las oficinas sociales la correspondiente tarjeta de asistencia.

El Banco, para facilitar dicha asistencia, remitirá al domicilio declarado por cada accionista la correspondiente tarjeta, en la que constará el número de acciones de que sea titular.

Los accionistas que no alcancen el número de acciones necesario para asistir a la Junta, podrán agruparse hasta completar dicho número.

Donostia-San Sebastián, 26 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—7.945.

## BCN COMERCIAL FERRICA, S. A.

Don Juan Guerrero López, en su condición de Administrador único de la sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2002, comunica a todos los socios que se acordó la reducción del capital social a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas sociales, y aumento simultáneo de capital social en la cantidad de 120.000 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 120.000 acciones ordinarias y nominativas de una sola serie de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 120.000, ambos inclusive, quedando de este modo el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, para poder ejercitar el derecho de suscripción preferente y proporcional sobre las participaciones de nueva creación.

Barcelona, 5 de marzo de 2002.—El Administrador, Juan Guerrero López.—7.926.

## CIUDAD JARDÍN MONTMANY, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que se ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de abril de 2002, y en segunda convocatoria el siguiente día 4 del propio mes y año, ambas a las trece horas, y a celebrar una y otra en el domicilio sito en avenida Lluís Companys, número 29, de Sant Cugat del Vallés, municipio donde radica el domicilio social, a tenor del siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos de Consejeros del Consejo de Administración.

A partir de esta convocatoria todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de febrero de 2002.—Joaquín Muñoz de Miguel.—7.767.

## CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Trassierra, kilómetro 4, de Córdoba, el próximo día 10 de abril de 2002, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la memoria, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado del ejercicio y aprobación o censura de la gestión social del ejercicio económico 2001.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta general, pudiendo obtenerse gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 4 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.652.

## CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

### Oferta de suscripción de acciones

Se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 18 de febrero de 2002, acordó válidamente ampliar el capital social en 24.040,4840 euros, mediante la emisión de 1.600 nuevas acciones ordinarias, nominativas de 15,0253025 euros de valor nominal, números 4.001 al 5.600, inclusive, que se ofrecen al accionariado de la compañía para que durante los treinta días siguientes a esta publicación, suscriban un número de nuevas acciones, proporcional a las que cada uno de ellos posea. Transcurrido dicho plazo y en el plazo de los treinta días siguientes, la Administración ofrece el remanente de acciones emitidas y no suscritas, para su suscripción y desembolso por terceras personas o por los propios accionistas en la proporción que libremente deseen. El desembolso inicialmente deberá ser de un 25 por 100, como mínimo, de su valor nominal, y el restante 75 por 100, deberá ser desembolsado en el plazo máximo de tres meses a contar desde el 18 de febrero de 2002, según acuerdo de la Administración de la compañía, y todo en efectivo dinerario.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gaspar Camarasa Berenguer.—7.915.

## CONDEOSYL, S. A.

### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

En la Junta universal extraordinaria de accionistas de «Condeosyl, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el 4 de febrero de 2002, ha sido aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, conforme a lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante .....	1.538.469,42
III. Deudores .....	1.211.200,96
IV. Inversiones financieras temporales .....	317.679,72
VI. Tesorería .....	9.588,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.538.469,42</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	1.395.421,60
I. Capital suscrito .....	300.506,05
IV. Reservas .....	1.109.085,02
2. Resto de reservas .....	1.109.085,02
V. Resultados ejercicios anteriores ..	-7.680,11
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	-6.489,36
E) Acreedores corto plazo .....	143.047,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.538.469,42</b>

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Liquidador, Felipe Losada Núñez.—7.588.

## CONSTRUCCIONES MICHELENA Y LECUONA, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión de esta mercantil, mediante la aportación de su patrimonio a dos sociedades, una preexistente «Construcciones Michelena y Lecuona Sucesores, Sociedad Limitada», y otra de nueva creación «Construcciones Benito Nebreda, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la escindida. La escisión se acordó con la aprobación del Balance de escisión, con ampliación de capital de la primera de las sociedades beneficiarias y sin ampliación de capital de la segunda de ellas, quedando subrogadas ambas en todas las obligaciones, relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida. El acuerdo de escisión se ha aprobado en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Michelena y Lecuona, S. L.».—7.916.

## CONSTRUCCIONES TÉCNICAS URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, el día 15 de febrero de 2002, se adoptó el acuerdo de reducción de capital social de la compañía, en la cuantía de 17.176,93 euros, mediante la amortización de 2.858 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, procediéndose simultáneamente al aumento del capital social en igual cuantía.

Zaragoza, 15 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Joaquín Ramírez García.—7.570.

## CONSULTA Y SELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo ordenado en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de accionistas de «Consulta y Selección, Sociedad Anónima», ha adoptado, por unanimidad, el 12 de diciembre de 2001, el acuerdo de reducir el capital social en 202,42 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas libres, mediante la creación de una reserva indisponible.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Administrador único.—7.567.

## DISTRIBUIDORA HISPALENSE DE LICORES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta extraordinaria a celebrar el día 27 de marzo de 2002, a las diez horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Sevilla, 5 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla.—8.224.

## DREAM FRUITS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) NARANJAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Dream Fruits, Sociedad Anónima» y «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima», celebradas el 25 de febrero de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por «Dream Fruits, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 2 de octubre de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Córdoba con fecha 18 de febrero de 2002.

La sociedad absorbente es la accionista única de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Quero (Toledo), 26 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Dream Fruits, Sociedad Anónima» y «Naranjas del Sur, Sociedad Anónima».—7.626.

1.ª 11-3-2002

## EADS TELECOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (Antes «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»)

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## MATRA DE COMUNICACIONES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 25 de febrero de 2002, el accionista único de «Eads Telecom España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Matra de Comunicaciones España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) ha resuelto la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integran-